

Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (DIE)

Fecha de actualización: 12 de noviembre de 2021

Nombre de la entidad	TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA		
Fecha de concesión del DIE y convocatoria de referencia	Orden SSI/499/2012, de 24 de febrero (Resuelve la convocatoria de 2011)		
Año de última renovación	2020		
Descripción de la entidad	Empresa de iniciativa social para la prestación de servicios de calidad a la comunidad en los ámbitos de la limpieza profesional, la formación ocupacional y la orientación laboral, siendo estas actividades el vehículo principal para alcanzar el objeto social: la generación de puestos de trabajo, preferentemente para la mujer.		
Nº de personas empleadas	Mujeres	Hombres	Total
	54	7	61
Principales objetivos del plan y de las políticas de igualdad	El III Plan de Igualdad de Oportunidades impulsa con decisión y de forma coherente la igualdad de oportunidades en Tiebel, S. Coop. en el contexto en el que la Cooperativa participa y se encuentra inmersa. Los principales objetivos son: • Romper con la tendencia de feminización en el ámbito de la limpieza profesional, que tradicionalmente ha estado reservado a las mujeres, fomentando la promoción profesional, facilitando la formación continua de la plantilla y generando empleo de calidad. • Aprovechar la diversidad sociocultural de la plantilla para analizar la conciencia colectiva sobre las relaciones de género, identificando e interviniendo sobre barreras existentes en el desarrollo profesional y personal en igualdad de condiciones. • Promover hábitos y prácticas de vida saludables que mejoran el bienestar de su plantilla, cuidando la salud más allá de la prevención de los riesgos laborales y atendiendo tanto los aspectos físicos como emocionales. • Promover la corresponsabilidad y facilita la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, de forma armónica con el resto de líneas estratégicas, a través del Programa de Corresponsabilidad y		

Principales éxitos en el ámbito de la igualdad en la entidad

Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

- Prevenir, detectar y actuar sobre cualquier situación de violencia por razón de género que se pueda dar en la plantilla entendiendo ésta como el acoso y violencia física, psicológica, sexual, reproductiva, económica, institucional, social, ritual y/o religiosa contra una persona en función de su género, dentro de su relación laboral.
- Realizar una comunicación inclusiva, no sexista y activa con la plantilla así como con clientas/es, proveedoras/es, redes de las que formamos parte y con la sociedad en general, dinamizando, impulsando y difundiendo medidas por la Igualdad de Oportunidades.

La implantación voluntaria del Plan de igualdad ha supuesto para Tiebel un reconocimiento externo, como entidad defensora de los valores de igualdad y, a nivel interno, el favorecimiento de la existencia de un clima laboral positivo y una buena identificación de las personas trabajadoras que perciben la existencia del Plan como una preocupación de la empresa por su bienestar.

Los principales éxitos alcanzados en materia de igualdad, son:

- Consolidación del III Programa de Corresponsabilidad y Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Servicio de atención a la plantilla, con la detección de situaciones de desempoderamiento y de vulnerabilidad de las personas trabajadoras.
- Apoyo a las personas trabajadoras en situaciones de urgente necesidad económica a través de la gestión del servicio de préstamos personales.
- Proyecto de prevención de factores de Riesgos Psicosociales en la plantilla y apoyo psicológico.
- Consolidación del protocolo de prevención y actuación en situaciones de acoso sexual o acoso por razón de género.

Enlaces de interés

<https://tiebelcooperativa.com/conocenos-mejor/>